NOTA DNCP/DNC/N° 19235 / 2017

Asunción, 04 de agosto de 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 333293
Descripción: Adquisición de Articulos Electricos

Sr.
Javier Figueredo Lezcano
Unidad Operativa de Contrataciones
Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando que los precios cotizados se encuentran fuera del rango de referencia que han establecido en la convocatoria, consultamos si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 956/16 y la Resolución 1173/16.

2. Recordamos a la convocante que respecto a las correcciones aritméticas, la IAO 30.5 establece que "El oferente deberá expedirse sobre la aceptación o rechazo en un plazo de un día hábil, en caso de no contestar se considerará aceptada la corrección", atendiendo que no se observa el detalle en el informe de evaluación.

3. Indicamos a la convocante que el representante legal cargado en el SICP difiere del establecido en el SIPE del proveedor.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/YE

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py